Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2207

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE CANTERA PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC"

ID N° 381.147

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 49 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**29 DE MAYO DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE CANTERA PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC", ID N° 381.147,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 21 de mayo de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 41/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 29/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DETALLES DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS COBERTURAS

SEGURO DE AUTOMÓVILES – EQUIPOS DE CANTERA – MAQUINAS (VALLEMI - VILLETA - ADMINISTRACION CENTRAL)

ITEM 1 SEGURO DE AUTOMÓVILES, EQUIPOS DE CANTERA Y MAQUINARIAS

La Póliza deberá cubrir los daños que podrán sufrir o ocasionar los vehículos por:

- Incendio, vuelco, choque, colisión o contacto con personas, vehículos u otros cuerpos.
- Robo en la vía pública con o sin chofer y en garaje.
- Manejo de terceros
- Daños causados por tumulto o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres.
- Responsabilidad civil 200 veces

VEHÍCULOS ADMINISTRACION CENTRAL

Item	Vehículo	Marca	Modelo	Motor Nº	Chassis Nº	Año	VALOR en Gs.
1	Camioneta	Mitsubishi	Montero	4M41-DN4115	14MYLNV78WIJ000629	2001	25.000.000
2	Camión	Mitsubishi	Canter	4D31-A66843	FE444EA65584	1993	20.000.000
3	Camioneta	Volkswagen	Saveiro	BGG007313	9BWEDO5X65P011296	2005	7.500.000
4	CAMIONETA	HYUNDAI	SANTA FE	D4HBRU051448	KMHSU81XBFU375704	2015	117.818.182
5	CAMIONETA	ISUZU	D-MAX 4X4	ND9356	MPATFS86JGT001396	2016	95.454.545
6	CAMIONETA	ISUZU	D-MAX 4X2	NE6453	MPATFS86JGT000222	2016	95.181.818
7	AUTOMOVIL	NISSAN	TIIDA	HR16824608H	3N1CC1ADXZK256652	2015	46.240.909
8	AUTOMOVIL	NISSAN	TIIDA	HR16826607H	3N1CC1AD6ZK256812	2015	46.240.909
							Gs. 453.436.364

VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - PLANTA VILLETA							
Item	Vehículo	Marca	Modelo	Motor Nº	Chassis Nº	Año	VALOR en Gs.
1	Camión	Volkswagen	7-100	5329	9BWVNTAP555DB84537	1995	30.000.000
2	Camión Volquete 10 Tn.	Scania	B124	8256938	9BSP6X400F3869665	2015	368.295.455
3	Pala Mecánica articulada	Komatsu	WA380-6	26630265		2015	585.000.000
4	GRUA MOVIL	GROVE	RT600E	224836		2005	455.297.081
5	Pala Cargadora	CASE 721	72/6		HBZN721GAJAE09476	2017	626.722.091
6	MONTACARGA	GOODSENSE		S/21701035		2015	63.818.182
7	PALA CARGADORA	VOLVO	L120C	TD73KDE*120*101763	26452-2118	1996	84.672.700
8	MINI CARGADORA CHICO	JHON DEERE		PE4024R116923	1T0318DKEDG239963	2013	69.136.364
9	TRACTOR	VALMET	1580	22906134037	1580.40.00519	1993	29.060.445
10	TRACTOR AGRICOLA	URSUS	4512	P019452D87060	*0122764*	1998	58.712.722
11	Montacargas de 5 Tn.	Clark	C50SD		P455DO5669883KF	2014	113.545.455
12	MONTACARGA	NIULI				2018	158.400.000
13	CAMIONETA	ISUZU	D-MAX 4X2	NE6449	MPATF586JGT000223	2016	95.181.818
14	TRACTOR AGRICOLA	JHON DEERE	7230J	JO6068B735488	1BM7230JEKH00654	2019	642.865.224
15	CAMION VOLQUETE	VOLVO	NL-10	TD102FT137360527	93KN2CXDOWE663552	1998	48.311.933
16	CAMION VOLQUETE	VOLVO	NL-10	TD102FT137339145	9BVN2CXDORE644612	1994	56.390.201
							Gs. 3.485.409.669

VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - PLANTA VALLEMI

Item	Vehículo	Marca	Modelo	Motor/Serie Nº	Chassis Nº	Año	VALOR en Gs.
1	Retroexcavadora P-08	Caterpillar	416D	3054C64D01628	CAT0416DEB2D01506	2005	32.499.144
2	Compresor de aire móvil C-08	Doosan (Ingersoll Rand)	XP1050WCU	Serie 465441UHY80		2014	186.322.546
3	Camion T-18	Caterpillar	730	5ED00404	CAT00730TAGF00379	2011	177.120.000
4	Excavadora Hidraúlica E01	Caterpillar	345D	Serie/ YEED0581		2011	485.818.182
5	Excavadora Hidraúlica E02	Caterpillar	345D	Serie/ YEED0582		2011	485.818.182
6	Carro Perforador Neumático	Furukawa	HCR910-DS	2114892		2014	553.090.909
7	Camion Sisterna	Scania	L111	3025168	3211419		8.500.000
8	Camión fuera de Ruta T-21	Komatsu	HD325-7	539712	7901	2014	1.089.454.546
9	Camión fuera de Ruta T-22	Komatsu	HD325-7	539937	7944	2014	1.089.454.546
10	Pala Cargadora Frontal 6m3	Komatsu	WA500-6	540059	56343	2015	1.234.090.909
11	Motoniveladora	Komatsu	GD655-5	36504884		2015	572.272.728
12	COOMPRESOR DE AIRE C-15	ATLAS COPCO	XDM51150CD7			1996	89.005.098
13	Compresor de aire movil C -16	DOOSAN	XP1050WCU		465441UNY80	2014	186.322.546
14	Carro Perforador Neumàtico PW-01	PWHIDRO	PWHP-5000	SERIE -PWH50001211		1996	81.858.754
15	Carro Perforador Neumàtico PW-02	PWHIDRO	PWHP-5000	SERIE -PWH50001210		1996	81.858.754
16	MONTACARGA	NIULI				2018	198.000.000
17	Tractor Agrícola V-01	VALMET	68D229	229-03-24296	6800701606	1987	4.000.000
18	Tractor Agrícola V-03	VALMET	1280	229-06-134430	12804000936	1993	24.548.602
19	TOPADORA -D8T	CARTERPILLAR	D8T			1988	30.000.000
20	CAMION VOLQUETE T-10	RANDON	RK435N	145332	5A435N5ACB0076	2006	321.972.722
21	MONTACARGAS M-01	H110	110B				10.000.000
22	MONTACARGAS M-03	H110	110B				10.000.000
23	MANIPULADORA MOVIL	SENNEBOGEN	LLC			2016	8.310.309.107
24	GRUA MOVIL	GROVE 40 TON	RT-600E	SERIE-224955/MOTOR 19C5L21CU2BC		2006	455.297.081
25	CAMION TUMBA T-09	VOLVO 20 TON	NL-10	TD102FT	93KN2CXDOWE	1998	48.311.933
26	Camión Volquete T-17	VOLVO	EUCLID	TD122-KE-183194375	R-32-V523	1993	84.918.123
27	CAMIONETA	ISUZU	D-MAX 4X4	ND9353	MPATFS86JGT001395	2016	95.454.545
28	CAMIONETA AMBULANCIA	RENAULT	DCI(L2H2)	M9TA876C032828	93YMAF4KCHJ560156	2017	270.448.182
29	CAMION VOLQUETE	RANDON	RD430M	1228639	9AD430AAHK40454	2019	2.000.000.000
30	CAMION VOLQUETE	RANDON	RD430M	1256523	9AD430AAHK40455	2019	2.000.000.000
							20.216.747.135

TOTAL SEGUROS DE VEHICULOS Y EQUIPOS DE CANTERA	Gs. 24.155.593.167

La Cobertura será del 100% contra todo riesgo.

OBSERVACIÓN:

1- **SINIESTRIDAD AÑO 2016 al 2020**

N°	FECHA	MOVIL ASEGURADO		SINIESTRO	DAÑO	LUGAR DEL SINIESTRO
		CHAPA	DETALLE			
1	03/06/2016	BVT 051	ISUZU D-MAX	ATROPELLO ANIMAL SILVESTRE (CARPINCHO)	ROTURA DEL PARAGOLPE - ENVOLVENTE	KM 403 – RUTA POZO COLORADO – CONCEPCION.
2	28/10/2016		VOLQUETE CAT 730 (T20)	INCENDIO	CABEADO, FUSIBLES, SENSORES, MANGUERAS Y COMPONENETES DEL SISTEMA HIDRAULICO, SISTEMA DE ASPIRACION DE AIRE, CAPOT, PARABRISA FRONTAL Y LATERAL, FAROS.	COTA 95 DE LA CANTERA DE EXTRACCIÓN DE MATERIAS PRIMAS DE LA INC EN VALLEMI.
3	01/01/2017	BVT 051	ISUZU D-MAX	CHOQUE	PARAGOLPE TRASERO Y TAPA TRASERA DE CAJA DE CARGA	RUTA ACCESO SUR
4	03/05/2019		PALA CASE 721	CHOQUE	ROTURA DE PARABRISA (RAMA)	PREDIO DE LA FABRICA DE VILLETA (SECTOR PUZOLANA).
5	21/06/2019	BVT 049	ISUZU D-MAX	ATROPELLO ANIMAL SILVESTRE (AVE)	ROTURA DE PARABRISA	RUTA POZO COLORADO - CONCEPCION
6	20/12/2019	BXL 636	NISSAN TIIDA	AGARRO CORDON DE LA VEREDA	DESPRENDIMIENTO DE PARAGOLPE DELANTERO	EUSEBIO AYALA C/JHON F. KENNEDY.

2- El listado de bienes incluidos en el rubro (incendio y aliados), se encuentran a disposición de los potenciales oferentes en el Departamento de Patrimonio de la Institución, (Activo Fijo).

3- **Visita Técnica:** Los potenciales Oferentes, podrán realizar verificación de las Instalaciones y maquinarias de todos los frentes, desde el día de la publicación del llamado hasta el día anterior hábil a la fecha límite de consulta establecida en el SICP, de 08:00 a 14:00 hs.

Para coordinar dicha visita presentarse en el Departamento de Patrimonio de la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO – Avda. Fdo. de la Mora y Tte. Alcorta – Asunción - Paraguay Teléf.: 021- 021-569 2258 – 557 405 de (07:00 a 14.00 hs) Responsables de la visita será: Jefe del Dpto. de Patrimonio.

Precio Unitario Referencial: Gs. 22.489.006
Precio Total Referencial: Gs. 269.868.072

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de la oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
SIPE N°	1596908
RUC N°	80003796-0
Documento de Identidad	SIPE – Cumple
Formulario de Precios – Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SIPE - Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
EXPERIENCIA	
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017; 2018 y 2019, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30% del monto total ofertado.	Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017: 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 40% del total denunciado.	Cumple
Declaración Jurada de contar con una antigüedad mínima de cinco años en la contratación cobertura similar, con la nómina de clientes a quién prestó el servicio con detalle del tiempo de contrato. Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el área de lo licitado y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	No presentó – se solicitaron aclaratorias al respecto
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por tres (3) entidades.	Presentó – se solicitaron aclaratorias al respecto

Carta Compromiso del/los Reasegurador/es y/o Brokers inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar el Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	No presentó – se solicitaron aclaratorias al respecto
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	No presentó – se solicitaron aclaratorias al respecto
Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	No presentó – se solicitaron aclaratorias al respecto
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al **Formulario N° 2** de la Sección VII "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al **Formulario N°** 3 de la Sección VII "Formularios".	Cumple
Los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 deberán presentar la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presentó

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Documento	Respuesta
Declaración Jurada de contar con una antigüedad mínima de cinco años en la contratación cobertura similar, con la nómina de clientes a quién prestó el servicio con detalle del tiempo de contrato. Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el área de lo licitado y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por tres (3) entidades.	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple

En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple
Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	Cumple
Desglose de Precios	Presentó
Declaración jurada mediante la cual se compromete a gestionar el cumplimiento de ese requisito "REASEGURADOR" durante el periodo de tiempo que dure la ejecución del contrato con la INC.	Presentó

6- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, Inciso a) CAPACIDAD FINANCIERA** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta, se procedió a evaluar los siguientes criterios:

EXIGIDO EN EL PBC	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Cumple/No cumple
1. Margen de solvencia: 1,5	2,27	Cumple
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	BBB+	
3. Patrimonio propio no comprometido: 5.000.000.000.	7.014.825.016 Gs.	
4. Fondo de garantía: 4.000.000.000.	4.411.004.899 Gs.	

En base al análisis de los documentos presentados por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.,** se concluyó que la misma cumple con los parámetros financieros exigidos en el PBC.

8.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. ha presentado el certificado correspondiente.**

9.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

9.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, Inciso b) EXPERIENCIA**, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Cumple

9.2.- PLAZO DE ENTREGA

Empresa	Plazo de Entrega
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Cumple

10.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta fue verificada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.					
Item	OG	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	260	Seguro de Vehículos	12 meses	14.166.600	169.999.200

10.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se solicitó al oferente el desglose del precio ofertado, puesto que se verifica una variación sustancial entre este y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial.

La firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** presentó el documento solicitado, exponiendo, entre otras cosas, cuanto sigue: *"Respecto al precio ofertado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas antes referida, les manifestamos que, los mismos se adecuan, enteramente, a la política de la empresa para la cobertura de los ítems requeridos, habida cuenta que las tasas aplicadas cubren las exigencias del seguro que reúnan los requisitos exigidos por la Superintendencia de Seguros, y que, a su vez, estén respaldados por la Compañía REASEGURADORA PATRIA S.A. DE MEXICO, nuestra reaseguradora, lo que nos permite brindar a nuestros clientes la seguridad y garantía de una atención inmediata en caso de que hubiere algún siniestro."*.

El Comité analizó los fundamentos expuesto y aceptó el desglose mencionado.

10.2.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 190/2020, por un monto de Guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos doce mil cuarenta y ocho (Gs. 179.912.048) siendo suficiente la estimación en la relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65, "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE CANTERA PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC", ID N° 381.147,** a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.,** por el monto total de Guaraníes ciento sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos **(Gs 169.999.200),** teniendo en cuenta que su oferta cumple con todos los requisitos expuestos en el PBC.

11.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2207

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial a.i. I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Emilce Pedrozo Encargada de Despacho Gerencia Financiera	